



## FACULTAD DE FARMACIA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

# Normas de Matrícula alumnos de 1º (repetidores), 2º, 3º, 4º y 5º

### MATRÍCULA CURSO 2020/2021

### GRADO EN FARMACIA Y DOBLE GRADO FARMACIA- NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

La fecha de matriculación se establece siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando en el presente curso por la letra "Y". No se tendrá en cuenta los artículos, preposiciones o conjunciones que se antepongan a la inicial del primer apellido.

Antes de formalizar la matrícula, es imprescindible comprobar detenidamente los horarios de clase, en la página web de la Facultad <http://farmacia.ucm.es/horarios-de-grado>, con el fin de evitar la coincidencia de horarios de clase.

**TODOS los alumnos al formalizar su matrícula deberán escoger los grupos de teoría y de prácticas cuidadosamente, para que no exista incompatibilidad horaria entre las asignaturas matriculadas, pues el sistema NO LAS DETECTA Y NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO BASADA EN LA INCOMPATIBILIDAD DE HORARIOS.**

Aquellos alumnos que tengan una asignatura suspensa, pero con las prácticas aprobadas, deben matricular el grupo de teoría que deseen y el grupo de prácticas 0. Una vez efectuada su matrícula, deberá entrar en UCMnet (<http://www.ucm.es/ucm-en-linea>) y comprobar en "Mis asignaturas matriculadas" los grupos de teoría y prácticas asignados así como su código y carácter.

**En el momento de matricularse el alumno deberá indicar la modalidad en la que van a cursar los estudios: tiempo completo o tiempo parcial.**

Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 48 ECTS y un máximo de 75 ECTS, acorde con las normativa de la Facultad de Farmacia.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular, como mínimo, 24 ECTS.

**Se procederá a la anulación de aquellas matrículas que no cumplan con estas normas.**

Se recuerda, que las asignaturas del segundo cuatrimestre, forman parte del conjunto de la matrícula y por tanto una vez finalizado el período de matrícula no se admitirá ninguna modificación.

## **SISTEMA DE AUTOMATRÍCULA (INTERNET)**

La matrícula se formalizará electrónicamente en el portal de Gestión Académica, automatrícula.

### **ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LA TOTALIDAD DE ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO ANTERIOR EN CONVOCATORIA ORDINARIA FEBRERO O JULIO**

Deberán formalizar su matrícula el día 1 de septiembre según su primer apellido y **por INTERNET**. No obstante, la automatrícula permanecerá abierta hasta el 25 de septiembre.

<b>AUTOMATRÍCULA</b>	
<b>DÍAS</b>	<b>APELLIDOS</b>
A partir de las 0:00 del 1 de septiembre	Todos

### **RESTO DE ALUMNOS**

Se realizará los siguientes días de acuerdo con su apellido:

<b>AUTOMATRÍCULA</b>		
<b>DIAS</b>	<b>HORA</b>	<b>APELLIDOS</b>
22 de septiembre	A partir de las 9:00	Y hasta H
23 de septiembre	A partir de las 9:00	I hasta Q
24 de septiembre	A partir de las 9:00	R hasta X
25 de septiembre	A partir de las 9:00	Todos los alumnos que no se hayan matriculado con anterioridad

Los alumnos, podrán realizarla desde el día y hora que les corresponda (según su primer apellido) hasta el día 25 de septiembre.

### **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA**

Una vez realizada su solicitud de matrícula por INTERNET, para poder formalizarla, el alumno deberá aportar la **documentación (\*) depositándola en los buzones de la Facultad**, situados en el pasillo junto a la Conserjería, donde le facilitarán un sobre de color naranja para incluir la documentación, del 1 al 15 de octubre.

## **ALUMNOS SALIENTES ERASMUS-SICUE**

Los alumnos salientes Erasmus/SICUE **2020-2021** se matricularán obligatoriamente a través del sistema de AUTOMATRÍCULA (por Internet) de todas las asignaturas que van a cursar (bien en esta Facultad o en otra universidad) **el día 1 de septiembre** si han aprobado la totalidad de las asignaturas matriculadas en el curso anterior en convocatoria ordinaria (febrero o julio), **o del 22 al 25 de septiembre** de acuerdo con el apartado "Resto de alumnos". Asimismo, los alumnos Erasmus/SICUE deberán seleccionar obligatoriamente el PAGO FRACCIONADO Y DOMICILIADO (excepto los alumnos que soliciten beca).

### **MUY IMPORTANTE:**

Durante el período de disfrute de la beca Erasmus/SICUE no está permitido matricularse de ninguna asignatura en esta Facultad.

Los alumnos Erasmus/SICUE deberán indicar en su automatrícula las asignaturas que van a cursar fuera de la UCM; para ello deberán activar la casilla Erasmus únicamente en aquellas asignaturas que cursarán en otra universidad (española o extranjera).

Una vez realizada la automatrícula, los alumnos Erasmus/SICUE deberán depositar el sobre de matrícula con la **documentación\*** en el BUZÓN ERASMUS/SICUE habilitado para ello en la Facultad; todos los documentos deberán ser introducidos en un sobre de color naranja con una etiqueta blanca ERASMUS que se les facilitará en conserjería y que deberá ser debidamente cumplimentado. No obstante, en el caso de no poder hacer la entrega en el buzón ERASMUS/SICUE, podrán enviar la **documentación\*** por correo certificado a la siguiente dirección:

Oficina Erasmus Facultad de Farmacia  
Plaza de Ramón y Cajal S/N 28040 Madrid

El sobre naranja de matrícula deberá ser entregado ya en el buzón ERASMUS/SICUE ya por correo certificado antes de la partida del alumno a la universidad de destino en caso de comenzar la movilidad en septiembre o del 1 al 15 de octubre para aquellos alumnos que realicen su movilidad en el segundo semestre.

En el caso de que algún alumno ERASMUS necesite hacer algún cambio justificado en su matrícula después de los exámenes extraordinarios de septiembre, deberá mandar un correo electrónico a la dirección [erasfarm@ucm.es](mailto:erasfarm@ucm.es) del 22 al 28 de septiembre indicando en el Asunto "Modificación Matrícula ERASMUS". Deberá aportar la Instancia, el resguardo de su matrícula y la documentación necesaria para la aprobación y realización del cambio.

En lo que refiere al resto de normas de matrícula, será de aplicación la normativa publicada para el resto de los alumnos.

### **(\*) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Sobre de Matrícula (color naranja) debidamente cumplimentado, que podrán recoger en la Conserjería de la Facultad.

c) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Mandato SEPA).

Los alumnos que domicilien el pago por primera vez o modifiquen la cuenta para el abono de la matrícula, deberán enviar la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que obtendrán al validar la matrícula, firmada por el titular de la cuenta, **antes del 10 de octubre al correo [matriculafarm@ucm.es](mailto:matriculafarm@ucm.es) – Asunto: SEPA.** El original de este documento se presentará junto con el resto de la documentación del 1 al 15 de octubre.

d) DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.

e) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.

f) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos **<http://www.ucm.es/exenciones-y-deducciones-de-matricula>**

- Fotocopia del Título de Familia numerosa en vigor
- Certificado de discapacidad
- Víctimas de violencia de Género (resolución judicial, sentencia condenatoria...)

Toda la documentación presentada que suponga exención o deducción de precios públicos y que no esté firmada electrónicamente con código de verificación o esté compulsada, deberá presentarse con posterioridad el original para su cotejo.

### **FORMA DE PAGO**

El pago de la matrícula se podrá formalizar a través de las siguientes modalidades que figuran en la página web de la UCM:

**<http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>**

### **ANULACIÓN DE MATRÍCULA**

**<http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1/>**

### **MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA**

Los estudiantes podrán solicitar del 22 al 28 de septiembre modificación de la matrícula realizada, enviando a la dirección de correo [matriculafarm@ucm.es](mailto:matriculafarm@ucm.es) – Asunto: Modificación de matrícula

- Instancia ([Descargar](#))
- Resguardo de matrícula
- Documentación acreditativa

Las modificaciones que se autoricen se reflejarán en la matrícula. El alumno deberá consultar con frecuencia en “Mis asignaturas matriculadas” si se le ha concedido el cambio solicitado. Aquellas que no figuren a partir del 1 de octubre, se considerarán denegadas.

**SÓLO SE CONCEDERÁN CAMBIOS DE GRUPO DE TEORÍA POR MOTIVOS DE TRABAJO, JUSTIFICADO CON CONTRATO DE TRABAJO CON UN MÍNIMO DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD.**

### **MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS TUTELADAS**

Para poder matricular la Asignatura Prácticas Tuteladas en Grado se requerirán las siguientes condiciones:

- a) Tener aprobadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos del Grado
- b) Tener matriculadas todas las asignaturas que le resten para finalizar los estudios.
- c) No tener matriculados más de 75 ECTS
- d) No tener pendiente ninguna asignatura ubicada en el mismo semestre de las Prácticas Tuteladas.

**Para realizar las Prácticas en el período de septiembre de 2020 a febrero de 2021 os debéis matricular en el Grupo A y para realizarlas en el período de febrero a julio del 2021 en el Grupo B.**

**Plazo de presentación de las solicitudes para el Grupo A: del 25 de julio al 2 de agosto**

**Listado de adjudicaciones, Reunión informativa y entrega de compromisos: se publicará en la web de la Facultad**

En la página web de la Facultad <https://farmacia.ucm.es/practicas-tuteladas> están publicadas las Farmacias y los Hospitales acreditados, así como el acceso a los 2 formularios de solicitud.

### **MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO**

Los estudiantes que se matriculen de alguna asignatura anual o del 2º cuatrimestre, **OBLIGATORIAMENTE** se deben matricular en el Grupo B del TFG, independientemente de que el TFG lo vayan a presentar en la convocatoria de febrero, junio o julio.

### **PUNTOS IMPORTANTES PARA LA AUTOMATRÍCULA POR INTERNET**

- Para formalizar la matrícula del curso 2020-21 es requisito imprescindible estar al corriente de pagos.
- Se aconseja poner el pago fraccionado.
- Si eliges aplicar Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no te permite fraccionar.
- Una vez realizada la matrícula, no te permite volver a entrar en el sistema para ninguna modificación
- Entrar en el apartado "mis asignaturas matriculadas" para comprobar los grupos de teoría y prácticas elegidos.
- Las modificaciones debidamente justificadas se enviarán del 22 al 28 de septiembre por correo a [matriculafarm@ucm.es](mailto:matriculafarm@ucm.es) – Asunto: Modificación de matrícula.